

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA FUNDADA EN 1950	GESTIÓN DE EXTENSIÓN E IMPACTO EN EL MEDIO	VERSION 02
	PROCEDIMIENTO SUSCRIPCIÓN CONVENIOS NACIONALES	CODIGO
		Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Servir como guía para los integrantes de la comunidad universitaria relacionados directa o indirectamente con la gestión de Proyección Social atendiendo acciones de elaboración, celebración, seguimiento y finalización de los convenios nacionales.

2. ALCANCE

Aplica a todas las acciones encaminadas para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional nacional, a saber: la solicitud, elaboración, celebración, seguimiento y terminación. Este procedimiento se replica en todas las Divisiones, Facultades, Departamentos y Centros que tengan como propósito la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional del orden nacional.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. CENTRO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

- Servir como puente de comunicación entre la Universidad y los organismos externos nacionales.
- Direccionar las solicitudes de suscripción de convenios nacionales provenientes de cualquier dependencia al interior de la Seccional Bucaramanga con el fin de garantizar su seguimiento y gestión.
- Poner en consideración del Comité Administrativo y Financiero los convenios que de manera directa comprometan recursos financieros.
- Presentar la solicitud y la propuesta de convenio a la oficina de jurídica para su revisión.
- Enviar el convenio a la Rectoría de la Seccional para su correspondiente firma.
- Enviar el convenio al organismo nacional para su correspondiente firma.
- Participar como responsable del seguimiento y apoyo para la ejecución del convenio.
- Archivar los convenios suscritos

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: José Luis Blanco Rodríguez Cargo: Director Centro de Proyección Social y Extensión Fecha: 30/11/2015	Nombre: María Cristina Bacca Romero Cargo: Directora Departamento Planeación y Desarrollo Fecha:	Nombre: Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. Cargo: Vicerrector Académico Fecha:

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA FUNDADA EN 1950	GESTIÓN DE EXTENSIÓN E IMPACTO EN EL MEDIO	VERSION 02
	PROCEDIMIENTO SUSCRIPCIÓN CONVENIOS NACIONALES	CODIGO
		Página 2 de 5

3.2. DECANOS ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS O CENTROS

- Enviar las solicitudes de convenios al Centro de Proyección Social y Extensión.
- Acompañar la solicitud con el presupuesto y cronograma correspondiente, acorde a los documentos solicitados por la oficina de jurídica, dentro de los que se incluyen:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
 - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano/institución correspondiente, con una vigencia no superior a tres meses
 - Autorización de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces, cuando exista limitación para contratar
 - Documentos que acrediten la idoneidad de la Persona Jurídica y aprobación comité administrativo y financiero cuando aplique

3.3. OFICINA DE JURÍDICA

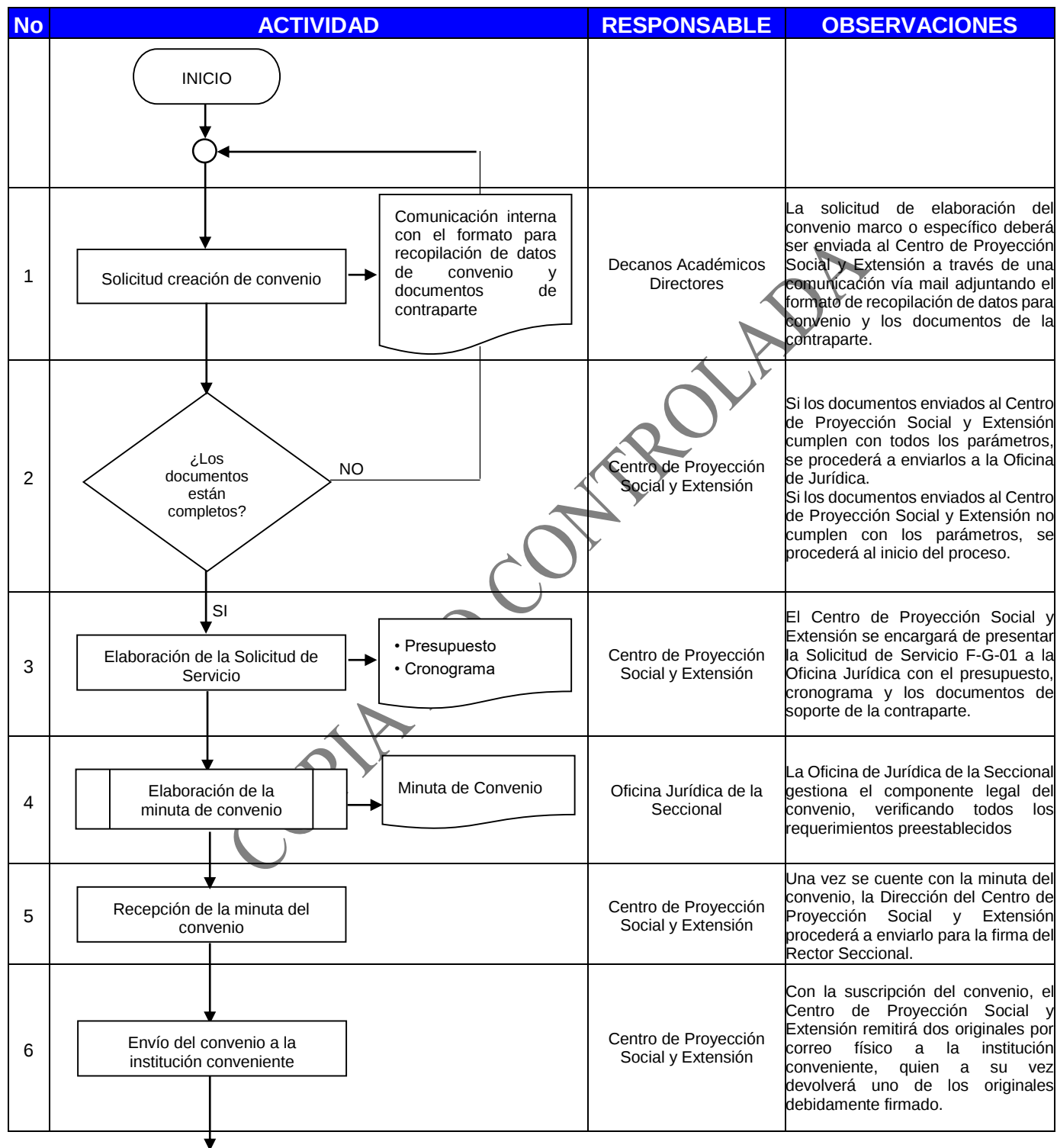
- Determina la viabilidad jurídica de la celebración de convenios de cooperación interinstitucional del orden nacional de acuerdo con lo establecido en los estatutos, el plan general de desarrollo, los reglamentos y demás disposiciones expedidas por los órganos estatutarios de la Universidad.

4. PRECISIONES

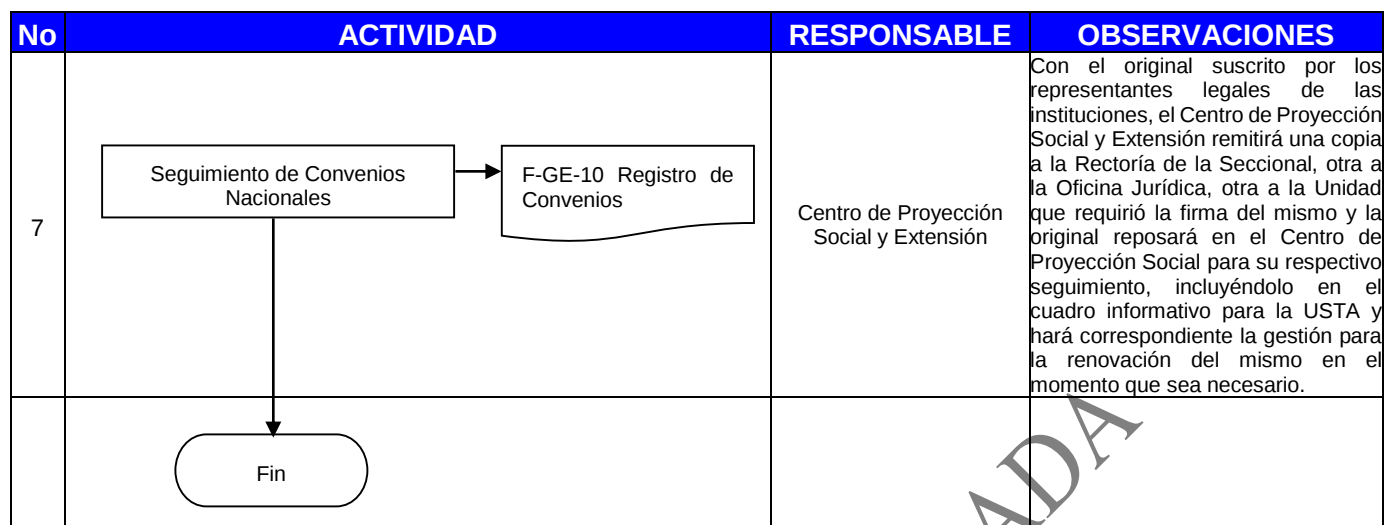
- ✓ Se considera más adecuado impulsar la suscripción de convenios específicos en comparación con convenios marcos o generales, como garantía de desarrollo y cumplimiento de acciones concretas.
- ✓ Cuando los convenios comprometan de manera directa recursos financieros de la Universidad, la propuesta debe ser aprobada por el Comité Administrativo y Financiero.

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Nombre: José Luis Blanco Rodríguez Cargo: Director Centro de Proyección Social y Extensión Fecha: 30/11/2015	Nombre: María Cristina Bacca Romero Cargo: Directora Departamento Planeación y Desarrollo Fecha:	Nombre: Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. Cargo: Vicerrector Académico Fecha:

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO



ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Nombre: José Luis Blanco Rodríguez Cargo: Director Centro de Proyección Social y Extensión Fecha: 30/11/2015	Nombre: María Cristina Bacca Romero Cargo: Directora Departamento Planeación y Desarrollo Fecha:	Nombre: Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. Cargo: Vicerrector Académico Fecha:



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE	DISPONIBLE
F-GJ-01	SOLICITUD DE SERVICIO	Dirección Centro de Proyección Social y Extensión	Software de apoyo del SGC
F-GE-10	Registro de Convenios	Dirección Centro de Proyección Social y Extensión	Software de apoyo del SGC
	Formato para la recopilación de datos de convenio	Dirección Centro de Proyección Social y Extensión	Software de apoyo al SGC

7. GLOSARIO

- **Suscripción de convenios o contratos:** Mecanismo tradicional de formalización para las relaciones interinstitucionales. Adquiere sentido cuando responde a las necesidades de la Institución y al plan de acción trazado por la unidad académica solicitante.
- **Convenio nacional:** Son aquellos acuerdos de voluntades en los cuales interviene la Universidad y otra entidad con el fin de aunar esfuerzos de cooperación académica, técnica y científica entre dos instituciones a nivel nacional, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común.
- **Convenio Marco o General:** El que establece el objeto y el marco de cooperación de manera general entre las partes, señalando los fundamentos básicos del mismo y se ejecutan a través

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: José Luis Blanco Rodríguez Cargo: Director Centro de Proyección Social y Extensión Fecha: 30/11/2015	Nombre: María Cristina Bacca Romero Cargo: Directora Departamento Planeación y Desarrollo Fecha:	Nombre: Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. Cargo: Vicerrector Académico Fecha:

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA	GESTIÓN DE EXTENSIÓN E IMPACTO EN EL MEDIO	VERSION 02
	PROCEDIMIENTO SUSCRIPCIÓN CONVENIOS NACIONALES	CODIGO
		Página 5 de 5

de convenios específicos. Estos convenios, al igual que los que establezcan relaciones internacionales, serán aprobados por el Rector General.

- **Convenio Específico:** El que desarrolla un Convenio Marco, detallando y concretando los objetivos; estableciendo los pormenores necesarios para su ejecución y puesta en marcha. Pueden celebrarse en ausencia del convenio marco cuando haya la necesidad de desarrollar una actividad específica en un tiempo determinado. Estos convenios serán aprobados por los Rectores Seccionales.

Un convenio marco o específico puede proponer el desarrollo de actividades de formación, investigación y/o proyección social y puede vincular: A toda la Universidad Santo Tomás en Colombia, a una o varias de las sedes, a una o varias facultades o centros dentro de la misma sede, a un solo departamento o unidad académica dentro de una sede.

8. ANEXO

Las solicitudes para presentar a la Oficina Jurídica a su respectiva revisión deben ir acompañadas de los anexos correspondientes:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano o institución correspondiente, con una vigencia no superior a tres meses
- Anexar autorización de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces, cuando exista limitación para contratar
- Documentos que acrediten la idoneidad de la Persona Jurídica y aprobación comité administrativo y financiero cuando aplique.

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN MODIFICADA	CAMBIOS REALIZADOS
30 de Noviembre de 2015	Versión 01	• Cambio de forma del Objetivo y el Alcance • Cambios en el procedimiento, para mayor comprensión del mismo

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
Nombre: José Luis Blanco Rodríguez Cargo: Director Centro de Proyección Social y Extensión Fecha: 30/11/2015	Nombre: María Cristina Bacca Romero Cargo: Directora Departamento Planeación y Desarrollo Fecha:	Nombre: Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. Cargo: Vicerrector Académico Fecha: